



Los puntos indicados en la columna correspondiente, se detraerán del permiso o licencia de conducción cuando la sanción sea firme (D.A. 1ª LTSV). Podrá consultar su saldo de puntos en [www.dgt.es](http://www.dgt.es).

Dichas sanciones, deberán hacerlas efectivas dentro de los quince días hábiles; siguientes a la fecha de su firmeza, al estimar que las acciones realizadas, suponen infracciones a los preceptos indicados.

Los datos de carácter personal de esta resolución han sido recabados de los boletines de denuncia, y se integran en los correspondientes ficheros de Valora, cumpliendo las condiciones de seguridad y confidencialidad exigidas por la legislación vigente. Para el ejercicio de los derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición, previstos en la Ley 15/1999 LOPD, puede dirigirse a Valora Gestión Tributaria, calle Primero de Mayo 20, 35002 Las Palmas de Gran Canaria, indicando claramente en el asunto: Tutela de Derechos LOPD.

Lugar y forma de Pago: Para realizar el ingreso, podrá retirar los documentos de las referidas sanciones en cualquier Oficina Tributaria de Valora Gestión Tributaria y hacerlas efectivas en cualquiera de las Entidades Colaboradoras que figuran en el documento que se facilitará a tal fin.

AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

EXPEDIENTE	DNI/NIE/CIF	DENUNCIADO NOMBRE	INFRAC. (ART.OPC.)	NORM.	PUNTOS	NORM.	PUNTOS	LUGAR	FECHA DENUNCIA	IMPORTE
				A DETRAER	MATRICULA	DENUNCIANTE				
11010443	44315438G	E.SUAREZ	RG 50.1/2A	2	0419GCW	11192		AV PEDRO MORALES DENIZ SENTIDO A SANTI	23/11/10	300.00
11008174	43659331H	R MARCELO SAAVEDRA	RG 50.1/1A		1253BXV	12823		AV PEDRO MORALES DENIZ SENTIDO A SANTI	15/09/10	100.00
11008696	43659331H	R MARCELO SAAVEDRA	RG 50.1/1A		1253BXV	13993		AV PEDRO MORALES DENIZ SENTIDO A SANTI	25/09/10	100.00
11008704	43659331H	R MARCELO SAAVEDRA	RG 50.1/1A		1253BXV	11192		AV PEDRO MORALES DENIZ SENTIDO A SANTI	22/09/10	100.00
11008150	43659331H	R MARCELO SAAVEDRA	RG 50.1/1A		1253BXV	12823		AV PEDRO MORALES DENIZ SENTIDO A SANTI	15/09/10	100.00
11008621	43659331H	R MARCELO SAAVEDRA	RG 50.1/1A		1253BXV	11192		AV PEDRO MORALES DENIZ SENTIDO A SANTI	20/09/10	100.00

Lo que hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, viernes, veinticuatro de agosto de dos mil doce.

EL DIRECTOR DE VALORA, Félix Rivero Rieckers.

10.200

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA

ANUNCIO

9.805

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, aprobado por Decreto Territorial 116/1992, de 9 de julio (B.O.C. 103, de 27 de julio de 1992), en relación con los artículos 12 y 18 de la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias, por Decreto del Presidente, de fecha 3 de mayo de 2012, a propuesta de la Junta de Gobierno del Organismo, se ha procedido al siguiente nombramiento:

Don Gerardo Henríquez Pérez, Gerente del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, con fecha 3 de mayo de 2012, habiendo cesado en dicho cargo don José Luís Guerra Marrero.

Lo que se hace público, a través del Boletín Oficial de la Provincia, para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, veintiocho de agosto de dos mil doce.

EL VICEPRESIDENTE, Carlos Alberto Sánchez Ojeda.

10.259